

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3488 *Anuncio de subasta notarial de finca hipotecada por el notario de Arcos de la Frontera don Luis Martínez-Villaseñor González de Lara.*

Anuncio de subasta notarial.

Luis Martínez-Villaseñor González de Lara, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Arcos de la Frontera,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Arcos de la Frontera, calle San Miguel, número 13, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme a los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, bajo el número de expediente provisional 1/2011 de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en la parcela número seiscientos treinta y siete –215 en el plano- en Urbanización El Santiscal, Avenida del Corregidor de esta ciudad de Arcos de la Frontera. Tiene una superficie de parcela de mil metros cuadrados, y construida de ciento dieciocho metros cuadrados en una sola planta. Linda: Norte, Avenida del Corregidor; al Sur con tierras de Nazario Aguilar, al Este, con la parcela 638 y al Oeste con la parcela 636.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 1.012, libro 479, folio 32, finca 9.764, inscripción 6.

La primera subasta el veintiocho de Marzo de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo que servirá de base a la misma trescientos trece mil ochocientos sesenta y dos euros con treinta céntimos; de proceder legalmente, la segunda subasta se celebrará el día veinticinco de abril de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo que servirá de base a la misma el 75 por 100 del correspondiente a la primera; de proceder legalmente, la tercera subasta se celebrará el día veintitrés de mayo de dos mil doce a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día treinta de mayo de dos mil doce a las once horas.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236. a. y 236 b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores, salvo el acreedor, para tomar parte en las subastas, respecto de cada finca, deberán consignar previamente al efecto mediante ingreso en la entidad CAJASOL en la cuenta número 2106 1153 74 2162664228 o mediante cheque bancario a nombre del Notario, para la primera y la segunda subasta de una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda a cada finca; y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda. Deberán aportar al Notario el justificante de dicho ingreso, en su caso.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arcos de la Frontera, 30 de enero de 2012.- El Notario, Luis Martínez-Villaseñor González de Lara.

ID: A120005575-1